



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 10:24 horas del día 16 de diciembre del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.2232/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Cuarta convocatoria de la Ronda 1, para la licitación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales en Aguas Profundas.
- II.2 Bases de Licitación para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales en Aguas Profundas. Cuarta Convocatoria de la Ronda 1.
- II.3 Designación de integrantes del Comité Licitatorio para la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Cuarta convocatoria de la Ronda 1, para la licitación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales en Aguas Profundas.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Director General, adelante, por favor.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Muchas gracias. Buenos días.

Con relación a la Cuarta Convocatoria CNH-R01-C04/2015, pongo a su consideración la siguiente convocatoria.

Que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos son áreas estratégicas a cargo del Estado Mexicano; su propiedad, en el subsuelo, corresponde a la Nación y es inalienable e imprescriptible;

Que con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, éste llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares;

Que el marco constitucional existente a partir de la reforma a la Carta Magna publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013 y la expedición de las disposiciones legales publicadas en el mismo medio de difusión oficial el 11 de agosto de 2014 prevén como una de las atribuciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, como Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, llevar a cabo los procedimientos de licitación de los contratos referidos, así como la suscripción y administración;

Y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, párrafos cuarto, sexto y octavo, 27, párrafo séptimo, 28, párrafo cuarto, y 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Cuarto, Octavo, Noveno y Décimo Transitorios del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Energética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de diciembre de 2013; 11, 15, 18, 19, 23, 24, 26, 29, 30, 31 y 46 de la Ley de Hidrocarburos; 35, 36, 37, 38 y 43 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; 3, 4, 22, fracciones I, III y IV, 38, fracción II, y 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 3, 5, 7,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

8, 12, 15 y demás relativos de las Disposiciones Administrativas en materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2014; 10, fracción I, 11 y 13, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; así como en los Lineamientos Técnicos y las condiciones económicas relativas a los términos fiscales emitidos por la Secretaría de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a personas morales nacionales y extranjeras y a empresas productivas del Estado a participar en la Licitación para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales en aguas profundas. Lo anterior de conformidad con las reglas previstas en las Bases de la Licitación, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página www.ronda1.gob.mx.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, Director General. ¿Algún comentario en relación con la convocatoria, comisionados? Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.50.001/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y VIII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13, fracción I, inciso d., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Convocatoria CNH-R01-C04/2015 Cuarta Convocatoria de la Ronda 1, correspondiente a la licitación para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales en Aguas Profundas.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

II.2 Bases de Licitación para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales en Aguas Profundas. Cuarta Convocatoria de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Director General, por favor.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Gracias.

Con relación a esta Cuarta Convocatoria, pongo a su consideración las Bases de Licitación correspondientes.

Hago de su conocimiento que las mismas se encuentran estructuradas en tres fases: la fase de acceso al Cuarto de Datos, la fase de Precalificación y la fase de Presentación y Apertura de Propuestas.

Estas tres fases se integran por siete etapas, que es la de la publicación de la convocatoria, que se lleva a cabo en el Diario Oficial de la Federación, y al mismo tiempo se publican en la página www.ronda1.gob.mx las Bases



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

correspondientes para que los licitantes conozcan las reglas para participar en la misma.

Otra de las etapas que tenemos es el acceso a la información del Cuarto de Datos. Es donde los interesados solicitan tener acceso a la información, llevan a cabo una solicitud presentando cierta documentación, como que se dedican a actividades de exploración y extracción, acreditan las facultades del representante, se les da la autorización para que tengan acceso a la misma y pagan el aprovechamiento correspondiente.

Tenemos también la etapa de inscripción a la licitación. Es cuando los licitantes pagan el aprovechamiento correspondiente y se inscriben a la licitación, que les permite ser precalificados y poder presentar una oferta.

Tenemos la etapa de aclaraciones, donde todos los interesados pueden hacer todas las preguntas y solicitudes de aclaración durante las tres fases que integran estas Bases de Licitación para disipar las dudas e inquietudes que tengan con relación al contenido de las mismas.

Luego tenemos la fase de Precalificación. En esta fase, al igual que en las anteriores licitaciones, los interesados deben de acreditar solvencia legal, solvencia técnica, solvencia financiera y procedencia de recursos.

Después tenemos la etapa de Presentación y Apertura de Propuestas. Es donde todos los licitantes presentan ya sus ofertas, de conformidad con lo establecido en las Bases.

Tenemos la etapa de adjudicación y fallo de la licitación. Es posterior a la presentación de ofertas y está a cargo del Órgano de Gobierno, la cual se publica en el Diario Oficial de la Federación.

Y, finalmente, tenemos la etapa de suscripción de los contratos, que se lleva a cabo dentro de los plazos previstos y de conformidad con el contrato de licencia que forma parte de estas Bases de Licitación.

Quisiera precisarles un poco que en esta licitación, a diferencia de las anteriores, se van a precalificar operadores y no operadores. Se abre una



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

etapa para que, una vez que estén precalificados como operadores y no operadores, puedan decidir si se quedan como licitantes individuales o conforman consorcios.

Estas Bases también prevén, como las anteriores, un buzón de sugerencias para que cualquier interesado que participe o no en la licitación pueda llevar a cabo algunas aclaraciones o recomendaciones al proceso.

En general, esa es la estructura de las Bases. Si tuvieran alguna duda, con todo gusto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, Director General. Doctora Alma América Porres, ¿nos podría usted referir algunas características generales de las Áreas Contractuales, por favor?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí, cómo no. Buenos días.

Se trata de diez Áreas Contractuales en aguas profundas y ultraprofundas. Cuatro están en una ubicación del Cinturón Plegado de Perdido. Las áreas que se consideraron son mayores a mil 500 metros en estas cuatro áreas, llegando hasta 3 mil metros, aproximadamente, en una de las Áreas Contractuales. Dos de estas áreas están en tirantes de agua ultraprofundos, es decir, más de mil 500 metros. Y dos que están en la parte de minicuenas, la parte subsalina del Cinturón Plegado de Perdido.

La parte sur del Golfo de México está en la Cuenca Salina del Istmo, como les comentaba. Son seis Áreas Contractuales; dos están en aguas ultraprofundas, o sea, tirantes mayores de mil 500 metros, y las otras cuatro están en tirantes menores a mil 500 metros.

Las cuatro de Cinturón Plegado de Perdido hay que decir que se esperaba que tengan aceite ligero. Y de las seis que se tienen al sur, habría cuatro o cinco que se consideran de aceite y una que se consideraría de gas, que es la de mayor área.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

1

En realidad, todas las áreas se consideraron manejando las mejores prácticas a nivel internacional para la exploración en este tipo de condiciones de aguas profundas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, doctora. Colegas comisionados, está a su consideración el proyecto de Bases de Licitación. Comisionado Acosta, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Muchas gracias, Presidente. Hacer dos comentarios de forma y uno que considero de fondo.

Proponer que las Bases contengan, dentro de Disposiciones Generales, la posibilidad de que el Comité Licitatorio pueda realizar talleres de explicación de algunos de los aspectos que pudieran ir surgiendo como dudas en el proceso.

Considero pertinente que, si bien tenemos la prohibición de tener contacto con los interesados y licitantes, es obvio que esa disposición se refiere a un contacto directo y específico con los licitantes o interesados, pero no así cuando se trata de un contacto que busca mejor proveer al proceso administrativo de licitación.

Entonces, con la posibilidad de darnos esa oportunidad de tener ese contacto general con todos los licitantes, agregar la posibilidad de realizar talleres por parte del Comité Licitatorio destinados a las explicaciones correspondientes a interesados y licitantes en cualquier momento que el propio Comité lo considere pertinente.

Por otra parte, en el calendario –es una cuestión de mera forma– se establece una fecha definitiva para la presentación de las Bases definitivas, cuando creo que lo correcto sería que es más bien un periodo porque inicia a partir de la aprobación de las Bases y concluye en la fecha en la que se hace la publicación final de las Bases. Entonces, más que una fecha específica, es un periodo.

Esas dos precisiones en cuanto a esto.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En cuanto al proceso de presentación y apertura de ofertas, me parece que deberíamos de analizar este procedimiento a la luz de los resultados del día de ayer, donde –en forma muy exitosa– la Comisión Nacional de Hidrocarburos adjudica 25 de 25 Áreas Contractuales.

Si nosotros analizamos el procedimiento que utilizamos el día de ayer y lo comparamos con las licitaciones 1 y 2 de Ronda 1, vamos a ver que hubo la diferencia en cuanto a la posibilidad que se tuvo de que los licitantes continuaran ofertando mientras tuvieran capital contable. Entonces, analizar quizá los resultados con esta visión y en razón de que tenemos aproximadamente seis meses para emitir –como lo decía en mi argumento anterior– la publicación final de Bases, analizar en este periodo, y en un periodo razonable para que los interesados estén preparados, las mecánicas más adecuadas para efecto de determinar cómo podemos potencializar la participación y la adjudicación de bloques.

Nuestras Bases están constituidas con tres aspectos fundamentales. Los lineamientos técnicos, que no es otra cosa más que el contrato y que nos lo dicta la Secretaría de Energía; las condiciones económicas y fiscales, que las dicta la Secretaría de Hacienda; así como el mecanismo de adjudicación, que en este caso ya se determinó que sea una subasta ascendente en sobre cerrado. Pero el mecanismo de adjudicación es distinto a la mecánica de adjudicación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Es subasta a primer precio en sobre cerrado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Así es, exactamente, a primer precio en sobre cerrado. En estos términos, creo que sí nos toca a nosotros como Comisión analizar la posibilidad de que el día de la presentación podamos hacer algunos tipos de ajustes analizando la experiencia que hemos tenido en las últimas licitaciones.

Yo únicamente lo dejaría, pues, como una propuesta de que tenemos un periodo bastante razonable para hacer estos análisis a la luz de los resultados, sobre todo del resultado de la licitación de día de ayer, y que pudiéramos hacer propuestas para que tengamos mejores opciones para tener resultados como el día de ayer. Solamente dejarlo en la mesa.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Comisionados, ¿alguien quisiera comentar en relación con lo que apuntó el Comisionado Acosta? Doctor Martínez, por favor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. Nada más para tener la claridad. Los talleres creo que son muy interesantes, muy importante que los podamos hacer, podríamos tener una buena retroalimentación, pero lo que yo entendí de la propuesta del Comisionado Acosta es que el Comité Licitatorio es el que definiría los talleres, creo que así fue la propuesta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Yo creo que también el Órgano de Gobierno debería estar involucrado y generar algunas reglas de cuándo o cómo tenemos que hacer esos talleres, no dejarlo tan abierto. Esa sería la propuesta, puntualizar un poco más este asunto, que finalmente fuera una decisión colegiada del Órgano de Gobierno.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Entonces, en relación con este punto, la propuesta del Comisionado es que, como parte del proceso de licitación y con el fin de clarificar procedimientos, se pudiera tener formalmente un concepto de taller –entendiendo– con finalidad explicativa a los licitantes.

Yo me sumo a lo que señala el Comisionado Néstor, que, en su caso, eso lo definamos, pueda regresar al Órgano de Gobierno y, en caso de que determinemos que eso es conveniente, también lo hagamos con una dinámica como hacemos estas sesiones de Órgano de Gobierno, que podamos transmitirlo por internet para asegurar toda la transparencia en el proceso, o sea, si determinamos conveniente tener algún taller explicativo, también lo que podemos hacer, para darle toda transparencia y certeza a los ciudadanos, es que igual podemos transmitirlo, además de poder interactuar con los participantes –si así se determina–, hacerlo en un evento en el que estén todos los licitantes –condición necesaria– convocados y que igual lo transmitamos por internet, en caso de que se requiera. ¿Le parece bien, Comisionado?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ACOSTA FÉLIX.- Sí, claro.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-
Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- De acuerdo con la propuesta del Comisionado Acosta. Creo que vale la pena decir que no sería la primera vez que se llevaría a cabo algún taller, ya tuvimos el taller justo en la licitación que concluyó el día de ayer. Y, como bien lo apuntaba el Comisionado, el propósito de ese taller no sería otro sino explicarles a los licitantes cuál sería la mecánica que finalmente se decida para llevar a cabo el acto de presentación y apertura. Creo que era importante precisar que no sería ésta la primera licitación en la que estaríamos incluyendo esta figura de los talleres, ya lo hicimos antes.

Y dos, yo quisiera dar algunos datos muy puntuales respecto de esta Cuarta Convocatoria.

El primero de ellos es el acceso al Cuarto de Datos. Ya nuestro Director General habló del aprovechamiento respectivo, que en esta Cuarta Convocatoria sería de 38 millones 500 mil dólares; claramente, ésta es la licitación más importante en términos de inversión esperada para el país. Así como la licitación que concluyó ayer tenía como objeto procurar la creación de la nueva industria petrolera nacional, ésta es la que estamos esperando que tenga una mayor atracción de capital privado. Ese sería el monto para el acceso al Cuarto de Datos, y el pago para la inscripción de la licitación sería de 280 mil pesos, que entiendo que ha sido el monto de todas las licitaciones, ahí no hay variación.

Y simplemente, para dar un dato más, decía nuestro Director General que habrá aquí, a diferencia de las primeras tres, precalificaciones de operadores y de no operadores. Los operadores tienen que acreditar, desde luego, una buena cantidad de requisitos que estarán disponibles en las Bases, de votarse favorablemente este documento, pero el capital contable para los operadores que está previéndose en este proyecto de Bases es de 2 mil millones de dólares o activos totales por 10 mil, para los operadores, y para los no operadores es de 250 millones de dólares. Creo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

que son datos que vale la pena apuntar a efecto de dar un poquito más de información. Muchas gracias, Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-
Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Una precisión nada más. El acceso al Cuarto de Datos es en pesos.

COMISIONADO SÉRGIO PIMENTEL VARGAS.- Sí, 38 millones 500 mil pesos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias por la precisión. ¿Alguna otra observación? ¿No? Siendo así, propongo, Secretaria, demos lectura a la propuesta de acuerdo, por favor.”

No habiendo más comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.50.002/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracción III de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción I, inciso d. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las Bases de la Licitación CNH-R01-L04/2015 correspondiente a la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales en Aguas Profundas.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

1

II.3 Designación de integrantes del Comité Licitatorio para la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Director General, adelante.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Gracias.

Al igual que en las tres licitaciones anteriores, se pone a su consideración que esta licitación también sea coordinada y ejecutada por un Comité Licitatorio, de conformidad con las Disposiciones Administrativas en materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, y que esté a cargo de un Coordinador y un Secretario, y los servidores públicos que para tal efecto se designen.

En esta propuesta se propone que el Coordinador sea un servidor y la suplente del Coordinador sea la maestra Azhanty Desirée Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Y que la Secretaria del mismo sea la maestra Azhanty Desirée Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y sus suplentes sean el licenciado Joshua Gamboa Dardón, Director de Área de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y la maestra Marcela Valderrama Cabrera, Directora en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Ésta sería la propuesta para que en esta Cuarta Convocatoria sea el Comité que lleve a cabo la dirección, supervisión y ejecución del proceso de licitación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias, Director General. Colegas, ¿algún comentario? Secretaria Ejecutiva, por favor.”

No habiendo más comentarios, los Comisionados adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.50.003/15

Con fundamento en el Artículo 8 de las Disposiciones Administrativas en materia de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, el Órgano de Gobierno a propuesta del Comisionado Presidente, por unanimidad, designó al Coordinador, a la Secretaria y los suplentes del Comité Licitatorio para la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1, en los siguientes términos:

Coordinador:

Lic. Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Suplente:

Mtra. Azhanty Desiree Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Secretaria:

Mtra. Azhanty Desiree Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Suplentes:

Lic. Joshua Gamboa Dardón, Director de Área en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y

Mtra. Marcela Valderrama Cabrera, Directora de Área en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, indistintamente.

Antes de concluir la sesión, el Comisionado Edgar Rangel Germán pidió el uso de la palabra para hacer unos comentarios finales, los cuales se realizaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante, Comisionado Rangel.

COMISIONADO EDGAR RANGEL GERMÁN.- Nada más para hacer algunos comentarios sencillos, lo que pasa es que no quería contaminar la votación.

Primero que nada, me congratulo de que el Comité Licitatorio sea el mismo que ha llevado a cabo las otras licitaciones. Quisiera hacer una felicitación pública al licenciado Martín Álvarez Magaña que, sin exagerar, creo que de forma heroica estuvo ayer 12 horas trabajando y llevando una licitación de forma... Hay quien piensa que la transparencia es el punto número uno; creo que es una obligación, puesto que está en la Constitución que CNH debe llevar a cabo, pero lo hicieron de forma impecable, lo hicieron de forma pulcra y quiero felicitarlos. Extender la felicitación a la maestra Azhanty Jheman, al licenciado Joshua Gamboa y, por supuesto, a la maestra Marcela Valderrama, que también creo que lo hizo de forma heroica. Si, por favor, pudiera extenderlo, y la mejor de las



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

suertes porque viene una licitación muy importante, y es donde quisiera abundar un poquito.

Ésta me parece que es la licitación más importante en cuanto a su magnitud por el tema de inversión que implica. De ser exitosa, esperamos casi como la de ayer, de ser exitosa, estaríamos hablando de decenas de miles de millones de dólares de inversión en estos diez bloques que comentaba Alma América.

Es importante mencionar cómo llegamos aquí, cómo es que hoy es un día histórico para México y por qué es tan importante hoy estar aprobando Convocatoria, Bases, Comité Licitatorio de la licitación más importante de la Ronda 1, que es la de aguas profundas.

Hace dos años, coincidentemente, diciembre de 2013, se aprueba la Reforma Energética en el Senado, en la Cámara de Diputados, se publica en el Diario Oficial de la Federación.

La Reforma Energética, por supuesto, cubre muchos aspectos, pero creo que lo más importante –en lo que a nosotros nos concierne– es el tema precisamente de exploración y producción. ¿Y cuáles son los dos temas importantes? Precisamente, los recursos no convencionales y las aguas profundas, temas en los que Pemex tristemente no ha sido muy exitoso.

Cuando hablamos de recursos no necesariamente convencionales, no es necesariamente convencional –casi– el tema de Chicontepec, que es un tema donde eventualmente tendremos también una licitación, está en nuestro Plan Quinquenal, el Comisionado Presidente no me dejará mentir, y creo que la Secretaria Ejecutiva –que somos los únicos que estamos aquí desde la primera sesión–, Chicontepec fue un dolor de cabeza. Años en donde sé invirtieron 30 mil millones de pesos con resultados pobres, análisis costo-beneficio que al año 2006 prometían 800 mil barriles diarios de producción; al siguiente costo-beneficio, 420 mil barriles; al siguiente año, 180 mil; al siguiente año, 150 mil; y al día de hoy Chicontepec produce 42 mil. Claramente, la capacidad de ejecución necesita incrementarse en recursos que están demostrados, son excelentes noticias tener un depósito de las dimensiones de Chicontepec, más de 80 mil millones de barriles en sitio. Entonces, claramente la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

reforma va a ayudar en ese sentido, y esperemos cambiarle la cara a lo que yo considero que es un alebrije, que es Chicontepec, hacerlo un proyecto.

El otro tema, aguas profundas. Sabemos los resultados que tiene Pemex, las inversiones son inmensas, no hay empresa petrolera del tamaño de Pemex que haga las inversiones por sí sola, hay que entrar en consorcio, y todos esperamos que Pemex tome atención de esta convocatoria y quizá participe en la Ronda 1 en esta convocatoria que acabamos de aprobar.

Ahí yo no le llamaría alebrije, en este caso yo les llamaría las quimeras de Nat, Hem, Lakach. Y la bondad que yo le veo a la reforma y a esta convocatoria es el tema de darle factibilidad, pasar del mundo de la quimera a pasar al mundo de los proyectos, aprender de las empresas que lo saben hacer bien, que pueden hacer proyectos.

Estaba revisando la información anoche y les puedo decir nada más como dato, ya lo había mencionado en alguna sesión de Órgano de Gobierno, el proyecto Kunah y Piklis usa más de 100 dólares por barril, y quien está viendo los precios del barril hoy en día, ni el condensado está por esos montos; precio del gas por encima de 5 dólares, tampoco estamos en esos montos. Pero más importante, quien ha trabajado en proyectos, solamente les puedo decir que el proyecto de Nat está a 175 kilómetros de la costa. De todos modos, tenemos reglas de dedo de cuántos billones de pies cúbicos o TCF se necesitan para que eso realmente sea un proyecto y de verdad se pueda generar reservas. Al día de hoy, el único proyecto en aguas profundas que tiene reserva 1P es Lakach, y Lakach seguramente encontrará producción pronto, proyecto que se aprobó prácticamente hace diez años, en 2006, y no hemos visto producción.

Y por último, los no convencionales. Hablamos de recursos prospectivos en aguas profundas. En números redondos, recursos no convencionales, 60 mil millones de barriles de crudo equivalente; convencionales, 25; y aguas profundas, 25. 25 mil millones de barriles de crudo equivalente es un potencial gigantesco y yo espero que eso se vea reflejado en las propuestas en algunos meses en la licitación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Estas tres categorías, Chicontepec, aguas profundas y recursos no convencionales o shales, tienen un potencial inmenso, como más o menos describí hace unos minutos, y creo que –es mi opinión personal, por supuesto– no hemos visto los resultados como mexicanos que quisiéramos ver por tener una sola empresa operando. Campos que no se solicitaron en Ronda Cero se pusieron en la Ronda 1 y 25 de ellos fueron asignados el día de ayer, campos que Pemex no solicitó. Entonces, creo yo que eso nos va a llevar a buen puerto.

Con esto cierro. Simplemente, felicitar a todos por el trabajo técnico que se ha hecho para la elaboración, las áreas técnicas de exploración, doctora, que han elaborado estas propuestas para las áreas. Y, por supuesto, cerrar con lo mismo que inicié, me parece que es un día histórico para México en el que finalmente vemos reflejada la reforma en la primera ronda de los recursos más importantes en cuanto a prospectivo que tenemos. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Rangel, muchas gracias. Me uno a las ya muy extensas y merecidas felicitaciones al Coordinador del Comité Licitatorio y a todo su equipo. Extraordinario trabajo, licenciado, estamos muy orgullosos de ustedes.

DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias, es un trabajo de toda la Comisión.


COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva, creo que con eso queda desahogado el Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:58 horas del día 16 de diciembre de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Quincuagésima Sesión Extraordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.




Comisión Nacional de
Hidrocarburos

La presente acta se firma al calce por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva, y se rubrica por todos ellos al margen de todas sus fojas.

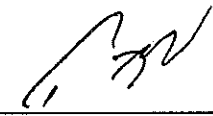


Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado



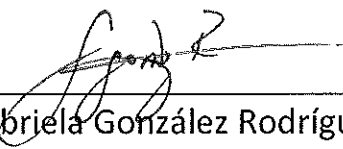
Néstor Martínez Romero
Comisionado



Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado



Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

